

Ciudad de México, 5 de enero de 2021

CIRCULAR No. SA-001/2021

**Consejeras y Consejeros Electorales, Personas Titulares y
Encargadas del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría
Internas, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos
Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presentes.**

En cumplimiento a lo mandatado en el SEGUNDO punto del Acuerdo número IECM/ACU-CG-046/2020, aprobado por el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral el día 30 de junio de 2020, adjunto a la presente nuevamente remito a ustedes el *Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del 'Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020'*, el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio en el trayecto y durante la Jornada Laboral.

Asimismo, se remite el formato de Censo para identificar a las personas trabajadoras en estado de vulnerabilidad, a fin de que sea requisitado con la información del personal de estructura y de honorarios adscritos a sus respectivas áreas, para su envío al Departamento de Servicios Médicos al correo miguel.diaz@iecm.mx , más tardar el **8 de enero de 2021**.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento Presentes.
Mtra. Mónica Scott Mejía. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Presente.
Archivo

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

El presente censo forma parte integral del **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”**, que tiene por objeto identificar a las personas con mayor vulnerabilidad debido a enfermedades preexistentes y condiciones de vida que, en el supuesto de infectarse de COVID-19, son más propensas a enfermar de manera crítica, por lo que es necesario extremar medidas que garanticen su seguridad y su salud.

Es importante mencionar que, en su integración, el Instituto Electoral de la Ciudad de México actúa de buena fe y, de manera recíproca, se solicita responder los datos requeridos, toda vez que, en el marco del protocolo la confianza y voluntad son principios rectores para establecer medidas adecuadas a favor de la comunidad del IECM, por lo que no es necesario adjuntar comprobantes que acrediten los datos, basta inscribirlos bajo protesta de decir verdad.

En este contexto, se solicita responder las preguntas que se enuncian a continuación y enviar sus respuestas a la persona Titular del Área u Órgano de adscripción a través de correo electrónico o de la herramienta acostumbrada con la que se establece comunicación directa.

1.- ¿Recibió usted el **Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020”**, en el que se establecen las bases para el regreso a la actividad laboral de manera presencial?

2.- ¿En su domicilio cuenta usted con equipo de cómputo y acceso a una red de internet disponible en todo momento, para estar en condición de realizar trabajo desde casa? En caso de ser afirmativa la respuesta anterior ¿El equipo referido es de uso exclusivo para usted o es compartido con alguna otra persona integrante de la familia?

3.- Si se encuentra en alguno de los casos que se mencionan a continuación, sin necesariamente decir de cual se trata, por favor indíquelo a la persona Titular de su Área u Órgano de adscripción:

Condición
Es usted mayor de 60 años.
Es usted una persona con discapacidad.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Está usted embarazada.
Se encuentra usted en periodo de lactancia.
Presenta una condición de sobrepeso u obesidad grave

¿Presenta usted alguno de los siguientes padecimientos médicos?

Padecimiento
Hipertensión arterial.
Diabetes.
Enfermedades cardiovasculares.
Enfermedades pulmonares crónicas.
Cáncer.
Inmunodeficiencias.
Enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
Enfermedad hepática.
Asma moderada a grave.

Aviso de Privacidad

Esta información será tratada de manera confidencial en el *SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A EXPEDIENTES DE PERSONAL Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y DE PERSONAL EVENTUAL*, y podrá consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente

hipervínculo: http://www.iecm.mx/www/transparencia/avisoprivacidad/2018/SDP_Expedientes_de_Personal_y_Honorarios.pdf

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019